

Signatura: EB 2016/119/R.17/Add.1  
Tema: 11 d)  
Fecha: 30 de noviembre de 2016  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA acerca del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a la República Federal de Nigeria

### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

Oscar A. Garcia  
Director  
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2274  
Correo electrónico: o.garcia@ifad.org

Johanna Pennarz  
Oficial Principal de Evaluación  
Tel.: (+39) 06 5459 2558  
Correo electrónico: j.pennarz@ifad.org

#### Envío de documentación:

William Skinner  
Jefe  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2974  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 119º período de sesiones  
Roma, 14 y 15 de diciembre de 2016

---

Para examen

# Observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA acerca del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a la República Federal de Nigeria

## Observaciones generales

1. La Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) acoge con satisfacción el nuevo programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) basado en los resultados relativo a la República Federal de Nigeria, que en general es una estrategia en el país bien preparada. El COSOP ha sido elaborado por el FIDA y el Gobierno basándose en las conclusiones y recomendaciones de la evaluación del programa en el país (EPP) de 2015 y del acuerdo en el punto de culminación (APC) correspondiente, que se firmó en junio de 2016.
2. Este COSOP es un documento conciso y claro. En él se reconocen las oportunidades y los retos que tiene ante sí la cartera del FIDA en Nigeria y se tienen presentes varias enseñanzas extraídas de la cooperación previa entre el Fondo y el Gobierno.
3. En conjunto, la IOE tiene el convencimiento de que las recomendaciones contenidas en la EPP se adoptaron con prontitud por conducto del APC y que se observó este acuerdo en la preparación del COSOP. La IOE respalda las orientaciones estratégicas generales que figuran en el COSOP, que corresponden en parte a las cinco recomendaciones de la EPP de 2015, aunque señala que en él se omiten algunos elementos y que ciertas áreas requieren mayor atención.
4. Aunque las recomendaciones de la EPP figuran con numerosas referencias en la sección II del COSOP, en conjunto, este contiene escasos análisis u orientaciones estratégicas al margen de las recomendaciones de la EPP o de las deliberaciones que tuvieron lugar en la mesa redonda nacional sobre la EPP que tuvo lugar en abril de 2016. Por consiguiente, persiste la duda sobre si las enseñanzas extraídas de la EPP fueron incorporadas plenamente en el COSOP y si es probable que se resuelvan algunos problemas que afectan a los resultados obtenidos por la cartera de Nigeria durante el período del próximo COSOP.
5. En la segunda parte de esta nota se señalan los aspectos específicos de las recomendaciones incluidas en el APC (y la EPP) que no se tuvieron debidamente en cuenta en el COSOP.

## Observaciones específicas

6. Cobertura geográfica, focalización y solapamiento. En la EPP se señaló que la amplia cobertura, que abarcó varias regiones, i) generó insuficiencias e impidió el logro de sinergias entre los programas y ii) acarreó el uso hasta casi el límite de los recursos del Fondo y una merma de la influencia de este. En consecuencia, en la EPP se recomendó a) centrarse en un número menor de estados que estén plenamente comprometidos y b) crear unidades del programa más pequeñas y homogéneas. Aunque la selección de esos estados exigiría la adopción de un mecanismo transparente y criterios de selección claros, el FIDA debería adoptar, además, estrategias encaminadas a incrementar la atención y mantener el compromiso de los gobernadores de los estados. El documento del COSOP incluye el compromiso de seleccionar los estados con arreglo a los criterios propuestos en la EPP. Sin embargo, no figura indicación alguna respecto de cuál sería el mecanismo de selección (en cooperación con el Gobierno) ni de si ya se había realizado un análisis de los niveles de compromiso. Además, sigue sin saberse a ciencia cierta si, de aplicarse el nuevo proceso de selección, este daría lugar a una mayor focalización geográfica y a unidades del programa más pequeñas. En las notas conceptuales (respecto de la financiación adicional para el Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor y para el Programa de mejora del sector de los

agronegocios en el medio rural) que acompañan a ese COSOP se sugiere que el del programa no se reducirá considerablemente en el nuevo COSOP. Si bien el Programa de Mejora del Sector de los Agronegocios en el Medio Rural se aplicará en 5 de los 10 estados meridionales, en la nota conceptual no figuran comentarios acerca de cómo se seleccionarán esos estados ni tampoco sobre si se pretende que haya cierto solapamiento geográfico con el Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor o el Programa de Creación de Instituciones de Financiación Rural en curso.

7. Seguimiento y evaluación, gestión de los conocimientos y función del Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural. La EPP proporciona un amplio diagnóstico de la insuficiencia de la labor de seguimiento y evaluación (SyE) en el programa en el país, y la necesidad de fortalecer la función central de SyE en el seno del Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural fue una cuestión fundamental de la discusión que tuvo lugar en la mesa redonda nacional sobre la EPP celebrada en abril de 2016. Sin embargo, más allá de contener declaraciones generales de compromiso en pro del fortalecimiento del SyE, el documento no incluye estrategias diferenciadas con las que abordar las múltiples cuestiones relacionadas con los resultados obtenidos en la esfera del SyE (p. ej., unos estudios de impacto con un diseño deficiente, conjuntos de datos incoherentes y falta de datos o de análisis sobre la pobreza que sean creíbles). Si bien es encomiable que en el COSOP se haga hincapié en el vínculo entre la gestión de los conocimientos y el SyE, la estrategia depende de un departamento de extensión de nueva creación en el seno del Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural, con el que el FIDA no ha cooperado anteriormente, y de una política nacional de extensión que habrá de formularse. Otra de las insuficiencias del COSOP es consecuencia de que el análisis de las partes interesadas que acompaña al documento del COSOP no contiene un examen sistemático de la organización y los departamentos del Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural, comprendida la manera en que las nuevas funciones de SyE y gestión de los conocimientos se integran en la estructura del Ministerio.
8. Actuación normativa. En la parte C de la sección IV, relativa a la actuación normativa, no se toma en consideración la necesidad de contar con una interacción coherente con los procesos normativos y con los responsable de la adopción de decisiones en los planos federal y de los estados. En la EPP se subrayó la necesidad de establecer asociaciones y sensibilizar a los gobernadores de los estados y lograr su adhesión para garantizar que se cuenta con el compromiso necesario a nivel de los estados en los proyectos nuevos y en curso (citado como enseñanza extraída de la EPP). En el COSOP se señala que esta cuestión se abordaría durante las visitas anuales, lo cual resultaría, a todas luces, insuficiente, habida cuenta de los enormes retos que tienen ante sí algunos de los estados socios. En el COSOP no se proporciona información detallada sobre cuál será la estrategia para la actuación normativa descentralizada ni tampoco se indica si, a este respecto, se utilizarán recursos adicionales (por ejemplo, la función de un oficial de programas propuesto en el APC).
9. Análisis de las cuestiones de género y focalización de género. En la EPP, de forma análoga a como sucedió con la evaluación de los resultados del proyecto Programa de Desarrollo Agrícola y Rural de Base Comunitaria, se hizo hincapié en la necesidad de entender mejor las cuestiones de género en el contexto, sumamente heterogéneo, de Nigeria y de adoptar estrategias mejoradas para seleccionar a las mujeres en sus contextos sociales y culturales específicos. En la EPP se recomendó que se asignaran recursos para analizar las cuestiones relacionadas con el género como un tema transversal dentro del programa en el país y en colaboración con el Gobierno y otros asociados en el desarrollo. En el COSOP no se proporciona indicación alguna de si se ha realizado ese análisis o si se está elaborando. Además, se ha dejado pasar la oportunidad de incorporar en la preparación del COSOP las enseñanzas concretas extraídas de la aplicación experimental del Sistema de

Aprendizaje Activo de Género<sup>1</sup> o de compartir esas enseñanzas con los asociados pertinentes durante esa preparación. Asimismo, el marco de resultados del COSOP no incluye ningún indicador ni ninguna actividad que guarden relación con las cuestiones de género.

### Observaciones finales

10. Con las reservas expuestas, la IOE desea reiterar su reconocimiento general respecto del documento y el esfuerzo realizado para dar seguimiento a las recomendaciones formuladas en la EPP de 2015 y en el APC.

---

<sup>1</sup> Una metodología por hogares para abordar la desigualdad de género y las diferencias de poder entre los hombres y las mujeres en las cadenas de valor, que se aplicó a título experimental en el marco del Programa de Creación de Instituciones de Financiación Rural.